



OK

RESOLUCION N° 02/42

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB V Región, a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de Quilpué, en septiembre de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre del Voluntario	Cuerpo Bomberos
Silvio Becerra Rojas	La Ligua
Víctor Saldías Alvarado	La Ligua
Eduardo Pérez Gamboa	Zapallar
Leonardo Valenzuela Olivares	Zapallar
Cristian Valenzuela Rojas	Zapallar
Claudio Guerrero Andreu	Quilpué
Fredy San Martín Retamales	Villa Alemana
Arnoldo Eyzaguirre Soto	Viña del Mar
Claudio Rojas Barceló	Valparaíso
Mauricio Ramírez Espinoza	San Felipe
Luis Flores Morales	Cartagena

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 1° de octubre de 2002.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.